

Capítulo 21

Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal en México

Alma Jazmín Carrera Morales

Carrera Morales, A. J. (2026). Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal en México. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I), (pp. 506-525). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1056>



Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal en México

507
Umbrales
Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades
[Volumen I]

Resumen

Este capítulo analiza el bienestar de los policías municipales en México desde una perspectiva contextual e integral. Parte de la transformación del imaginario social sobre la función policial y delimita las particularidades del trabajo municipal, especialmente su proximidad con la población, las dinámicas comunitarias y las condiciones institucionales en las que se desarrolla. El texto revisa distintos factores vinculados con el ejercicio policial y organiza el bienestar en cinco dimensiones interrelacionadas: laboral y organizacional; física y de salud; psicológica; familiar y relacional; y social e identitaria. A partir de esta organización, se examina el concepto de dignidad en el trabajo y su aplicación al ámbito policial, así como los principales usos de la dignificación dentro de la política pública y la investigación mexicana. El capítulo distingue entre una orientación instrumental de la dignificación, vinculada con el fortalecimiento institucional, y una orientación centrada en la persona, que reconoce al policía como trabajador, sujeto de derechos y persona cuyo bienestar posee valor en sí mismo. Finalmente, se propone una comprensión ampliada de la dignificación del trabajo policial como marco para integrar las distintas condiciones que atraviesan la experiencia y el bienestar de los policías municipales.

Palabras clave: Policía; Salud mental; Condiciones de trabajo; Ambiente de trabajo; Derechos humanos.

Introducción

Pensar en el trabajo policial en el México contemporáneo difícilmente remite, de manera inmediata, a conceptos como honor, valentía o servicio. En el imaginario social actual, hablar de policías también implica hablar de denuncias públicas, grabaciones de su actuación, exposición en redes sociales, corrupción, extorsiones y una constante vigilancia ciudadana sobre el ejercicio de la autoridad. Sin embargo, la representación social de esta profesión no siempre ha sido exactamente la misma. A mediados del siglo XX, la cultura popular mexicana llegó a construir una imagen más idealizada del policía, asociada con el servicio, la autoridad, la camaradería e incluso cierto reconocimiento social; representaciones como la de los policías de tránsito en ¡A toda máquina! de 1951 forman parte de ese imaginario cultural (Rodríguez, 1951).

Esto no significa que haya existido una época dorada de la policía mexicana. Los estudios históricos documentan que desde las primeras décadas del siglo XX ya existían conflictos entre policía y ciudadanía, así como señalamientos relacionados con corrupción, abuso de autoridad, violencia e impunidad (Ponce Hernández, 2019; Pulido Esteva, 2012). Lo que parece haberse transformado, entonces, no es únicamente la valoración social de la función policial, sino también el contexto histórico, institucional y laboral desde el cual se ejerce y se observa. La actualidad ha modificado aquellos imaginarios con los que distintas generaciones crecieron y ha colocado frente a nosotros una función atravesada por nuevas exigencias, riesgos, formas de escrutinio y condiciones de trabajo. Comprender esta transformación exige mirar más allá de la conducta individual del policía y preguntarse por el entorno en el que desarrolla su función, así como por las condiciones necesarias para hablar actualmente de dignificación del trabajo policial.

El objetivo de este capítulo es analizar, desde una perspectiva contextual, las condiciones que atraviesan el bienestar de los policías municipales en México y proponer una comprensión ampliada de la dignificación del trabajo policial como marco integrador de dimensiones laborales y organizacionales, físicas y de salud, psicológicas, familiares

y relacionales, así como sociales e identitarias. Este ejercicio constituye un primer acercamiento conceptual dentro de una línea de investigación más amplia: comprender y delimitar el contexto en el que se desarrolla la función policial antes de avanzar, en investigaciones posteriores, hacia el estudio, diseño y evaluación de estrategias de prevención y atención psicológica especializadas para esta población.

La particularidad del trabajo policial municipal

Hablar de *la policía* como una categoría homogénea puede ocultar diferencias importantes entre las instituciones que participan en la seguridad pública. En México, la configuración de los cuerpos policiales responde a distintos niveles de gobierno, competencias, estructuras institucionales y territorios de actuación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2018). Por ello, determinar de qué policía se habla no representa una distinción menor: aunque se utilice de manera general la misma denominación, las funciones, condiciones laborales y formas de relación con la ciudadanía pueden diferir entre corporaciones.

En este sentido, la policía municipal posee características particulares asociadas con la proximidad territorial y el contacto cotidiano con la población. Fondevila y Meneses Reyes (2017), advierten que asumir que las policías estatales pueden sustituir sin dificultad a las municipales supone ignorar que algunas corporaciones municipales desarrollan funciones cualitativamente distintas, particularmente aquellas relacionadas con trabajo social, mediación de conflictos y conocimiento de las dinámicas locales. Su actividad ocurre en espacios territoriales delimitados en los que los conflictos vecinales, las relaciones comunitarias y otras expresiones de la vida cotidiana forman parte del escenario habitual de trabajo.

Es precisamente la policía municipal la que ocupa el centro de este capítulo: aquella que patrulla colonias y comunidades, conoce sus calles y cuadrantes y mantiene una relación cotidiana con quienes habitan el territorio. En distintos contextos municipales, esta proximidad puede implicar intervenir no sólo frente a hechos posiblemente delictivos,

sino también ante conflictos familiares y vecinales, festividades patronales, disputas comunitarias, alteraciones del orden público y situaciones de violencia colectiva. En este sentido, el policía municipal no ejerce únicamente funciones de vigilancia y reacción; su posición territorial puede colocarlo también frente a tareas de mediación, contención y resolución de conflictos dentro de comunidades que conoce y en las que incluso puede ser reconocido personalmente por sus habitantes (Fondevila & Meneses Reyes, 2017).

Estas características permiten comprender por qué el contexto municipal no puede asumirse simplemente como una versión territorialmente más pequeña de otras corporaciones policiales. Sin establecer jerarquías respecto a qué policía enfrenta mayores responsabilidades o riesgos, es necesario reconocer que la proximidad expone al policía municipal a dinámicas sociales específicas y a una relación particularmente cercana con la población. Precisamente por ello, sus condiciones de trabajo y bienestar requieren analizarse dentro del contexto en el que la función se desarrolla.

Definir de qué policía hablamos permite, además, observar las condiciones laborales e institucionales bajo las cuales realiza su actividad. En el ámbito municipal existe una importante heterogeneidad asociada, entre otros factores, con las capacidades administrativas y financieras de cada gobierno local. Los municipios deben distribuir sus recursos entre múltiples responsabilidades públicas, mientras que sus corporaciones requieren financiar salarios, equipamiento, capacitación, infraestructura, seguridad social y otras prestaciones necesarias para el ejercicio de la función. Esta diversidad de capacidades se refleja en diferencias importantes entre las condiciones laborales disponibles para los policías municipales (México Evalúa, 2025).

Los datos disponibles permiten dimensionar parte de esta problemática. México Evalúa (2025), documentó carencias relevantes en materia de seguridad social, retiro, vivienda y seguro de vida entre policías municipales del país. De acuerdo con sus estimaciones, 52.5 % cuenta con algún esquema formal de seguridad social y 51.6 % dispone de seguro de vida; el acceso a prestaciones para el retiro o jubilación y a mecanismos de vivienda es todavía menor. Estas condiciones no cons-

tituyen únicamente un problema administrativo o financiero: forman parte de la experiencia cotidiana de quienes desempeñan una función caracterizada, además, por exposición a riesgos, exigencias operativas y responsabilidad pública.

La investigación mexicana sobre bienestar policial ha permitido documentar fenómenos como estrés laboral, agotamiento ocupacional, síndrome de *burnout* y malestar psicológico (Hernández-Corona & Rojas-Solís, 2022; Linares Olivas, 2023; Torres-Vences et al., 2022). Estas aportaciones son necesarias para comprender las consecuencias psicológicas vinculadas con el trabajo policial; sin embargo, observar exclusivamente síntomas o indicadores individuales puede resultar insuficiente cuando dichas experiencias se desarrollan dentro de condiciones laborales, organizacionales, familiares y sociales específicas. El problema no radica en estudiar la salud mental, sino en estudiarla separada del contexto que la atraviesa.

¿Qué significa hablar de bienestar integral en policías municipales?

En los últimos años, la salud mental ha adquirido una mayor visibilidad en la conversación pública y ha contribuido a reconocer la importancia de la dimensión psicológica y afectiva en la vida de las personas. Sin embargo, hablar de bienestar implica necesariamente ampliar esta mirada. Dificilmente puede comprenderse el bienestar psicológico de manera aislada cuando interactúa con la salud física, las condiciones laborales, los recursos económicos, las relaciones familiares, las redes de apoyo y el entorno social. En el trabajo policial, esta interacción adquiere características particulares debido a las exigencias de la función y al contexto institucional en el que se desarrolla.

Para efectos de este capítulo, se propone organizar el bienestar integral del policía municipal en cinco dimensiones interrelacionadas: *laboral y organizacional; física y de salud; psicológica; familiar y relacional; y social e identitaria*. Esta clasificación constituye una propuesta analítica para ordenar la discusión y no supone que cada dimensión opere de manera independiente. Por el contrario, busca mostrar cómo las condiciones

presentes en una esfera pueden influir en otras y formar parte de una misma experiencia laboral y personal.

Dimensión laboral y organizacional

Las jornadas, salarios, prestaciones y seguridad social constituyen aspectos de la función policial que no siempre son visibles para la ciudadanía. Como cualquier trabajador, el policía requiere condiciones materiales para desarrollar su actividad; sin embargo, la naturaleza de su función incorpora además necesidades relacionadas con equipamiento, capacitación, descanso, seguridad, liderazgo, reconocimiento y posibilidades de desarrollo profesional. Una parte importante de estas condiciones no depende exclusivamente de decisiones individuales, sino de estructuras institucionales y jerárquicas que posibilitan o limitan la manera en que se realiza el trabajo.

Esta consideración adquiere particular relevancia frente a ciertas formas contemporáneas de escrutinio social. Una imagen o grabación de policías haciendo una pausa, comiendo en la vía pública o descansando momentáneamente puede ser interpretada desde fuera sin conocer las condiciones de jornada, alimentación o descanso en las que se encuentran trabajando. La investigación con policías mexicanos ha documentado jornadas prolongadas, dificultades para mantener horarios regulares de alimentación y acceso limitado a determinados servicios de atención psicológica. En una muestra de 351 policías mexicanos, Torres-Vences et al. (2022), reportaron un promedio aproximado de 70 horas laborales semanales; 70.6 % no contaba con horarios regulares para alimentarse durante la jornada y 59.4 % señaló no disponer de atención psicológica.

En policías municipales también se ha identificado la relevancia de las condiciones laborales y de las relaciones con los mandos dentro de los factores asociados con estrés laboral, mientras que los apoyos personales, sociales y laborales se relacionan con mejores indicadores de salud mental (Linares Olivas, 2023). Comprender el bienestar policial exige, entonces, observar no sólo las decisiones o conductas individuales del

policía, sino también la organización en la que trabaja y las condiciones que ésta ofrece para el cumplimiento de su función.

Dimensión física y de salud

El trabajo policial implica exigencias físicas particulares y exposición frecuente a situaciones que demandan vigilancia, activación y capacidad de respuesta. En este contexto, el sueño, la alimentación, el descanso, la actividad física y la prevención de enfermedades adquieren una importancia central. Sin embargo, estas prácticas no pueden comprenderse exclusivamente como decisiones individuales de autocuidado, pues también se encuentran condicionadas por los horarios, duración de los turnos, disponibilidad operativa y organización institucional

La Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial incorporó específicamente antecedentes médicos y hábitos de salud dentro de la información recabada en policías federales, estatales y municipales (INEGI, 2018). Entre las afectaciones que los propios policías relacionaron con sus actividades laborales se encontraron cambios de peso, problemas de sueño, irritabilidad, ansiedad, nerviosismo, fatiga, estrés y otras condiciones físicas y psicológicas. El análisis posterior de la ENECAP mostró, además, una elevada presencia de sobrepeso y obesidad y reportó enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes y estrés crónico entre la población policial (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2022).

En la misma dirección, Torres-Vences et al. (2022), encontraron asociaciones entre *burnout* y factores vinculados con alimentación, sueño e índice de masa corporal en policías mexicanos. Estos resultados no permiten atribuir las enfermedades de manera automática al trabajo policial ni responsabilizar individualmente al policía por sus hábitos de salud; sí permiten observar, en cambio, que las posibilidades de descanso, alimentación y cuidado físico se encuentran relacionadas con las condiciones bajo las cuales se organiza la actividad laboral. El cuerpo, por tanto, también forma parte de la experiencia policial.

Dimensión psicológica

Las condiciones laborales, organizacionales y físicas permiten situar de una manera más amplia fenómenos como el estrés, el síndrome de *burnout*, la ansiedad, la depresión, el trauma, la irritabilidad y otras manifestaciones de malestar psicológico. Estos indicadores han ocupado un lugar importante en la investigación sobre población policial mexicana y han contribuido a visibilizar necesidades que durante mucho tiempo permanecieron poco atendidas (Hernández-Corona & Rojas-Solís, 2022; Linares Olivas, 2023; Torres-Vences et al., 2022).

Sin embargo, tomar el síntoma como único punto de partida puede favorecer una lectura individualizada del malestar. Desde una perspectiva integral, las afectaciones psicológicas pueden comprenderse como experiencias relacionadas con múltiples factores: exposición ocupacional, jornadas laborales, descanso, condiciones materiales, relaciones jerárquicas, violencia experimentada, recursos personales y disponibilidad de apoyo, entre otros. Esto no significa asumir que las condiciones laborales producen inevitablemente determinado problema psicológico, sino reconocer la interacción entre variables individuales, ocupacionales, sociales e institucionales.

Linares Olivas (2023), específicamente en policías municipales mexicanos, encontró relaciones entre salud mental, estresores laborales y recursos de apoyo personal, social y laboral. Esta evidencia resulta particularmente relevante para una perspectiva contextual: aquello que ocurre psicológicamente no se desarrolla al margen de la corporación, de las relaciones laborales ni de los recursos con los que cuenta la persona para afrontar las demandas de su trabajo.

Dimensión familiar y relacional

La experiencia policial tampoco necesariamente termina al concluir el turno. Las demandas del trabajo interactúan con otros ámbitos significativos de la vida, particularmente la familia, la pareja y las redes de apoyo. Los horarios prolongados o atípicos, la disponibilidad requerida por la corporación y las experiencias acumuladas durante el servicio pueden generar tensiones en la conciliación entre responsabilidades laborales, familiares y personales.

Una parte relevante de la evidencia mexicana sobre esta dimensión se ha desarrollado específicamente con mujeres policías. Tena (2013), documentó dificultades para conciliar el trabajo remunerado con las responsabilidades domésticas y familiares, así como estrategias individuales utilizadas para responder simultáneamente a ambos ámbitos. Sus resultados muestran que determinadas condiciones del trabajo policial pueden incrementar las cargas asumidas por las mujeres y evidencian la necesidad de considerar las características institucionales cuando se piensa en conciliación laboral y familiar.

De manera complementaria, Chudnovsky y Reyes Millán (2021), analizaron la precariedad laboral dentro de fuerzas policiales mexicanas desde una perspectiva de género y encontraron que ésta puede afectar de manera particularmente intensa a las mujeres, quienes enfrentan además barreras relacionadas con discriminación, integración, promoción y conciliación entre empleo y vida familiar.

La dimensión relacional no se limita, sin embargo, a la distribución del tiempo. Determinadas experiencias del trabajo policial pueden adquirir significados distintos cuando se comparten con compañeros que conocen el contexto operativo o con familiares que viven el riesgo y las exigencias profesionales desde otra posición. Las redes laborales, familiares y sociales forman, por ello, parte de los recursos disponibles para afrontar las demandas de la función y constituyen un componente necesario para comprender el bienestar.

Dimensión social e identitaria

El policía desarrolla su función dentro de una relación permanente con la sociedad. La percepción ciudadana, el escrutinio público, la legitimidad institucional y el reconocimiento de la función policial forman parte del contexto en el que también se construye y significa la identidad profesional.

En México, Bergman y Flom (2012), han mostrado que la confianza hacia la policía se relaciona de manera importante con la valoración ciudadana de su desempeño y con distintas experiencias de interacción institucional. La relación entre ciudadanía y policía, por tanto, no constituye únicamente un fenómeno externo a la corporación: forma parte del entorno simbólico en el que la función policial adquiere legitimidad o pierde reconocimiento.

A su vez, experiencias institucionales orientadas a la dignificación han incorporado explícitamente el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia. El programa *Policía Digna* de Monterrey, documentado por México Evalúa (2024), incluye entre sus propósitos la atención biopsicosocial de policías y sus familias, la estabilidad física y emocional y el fortalecimiento de identidad y pertenencia institucional.

Aunque las tensiones entre policía y ciudadanía poseen antecedentes históricos de larga duración, las formas contemporáneas de exposición pública han incrementado su visibilidad. Desempeñar una función constantemente evaluada o cuestionada mientras se experimentan riesgos ocupacionales, condiciones laborales adversas o reconocimiento institucional insuficiente puede formar parte del significado que el propio policía atribuye a su trabajo. Comprender su bienestar exige, por ello, considerar no sólo cómo se encuentra individualmente, sino cómo es tratado por su organización, cómo se relaciona con las personas significativas de su entorno y qué significado adquiere socialmente la función que desempeña.

Dignificación del trabajo policial como marco integrador

Llegados a este punto, resulta necesario contar con un concepto capaz de articular las distintas dimensiones descritas sin reducir el bienestar policial a un problema exclusivamente individual. Para ello, se propone recurrir a la dignificación del trabajo policial como marco integrador.

La dignidad parte del reconocimiento del valor inherente de toda persona y del derecho a recibir un trato compatible con dicha condición (Naciones Unidas, 1948). En el ámbito laboral, este principio adquiere características particulares porque el trabajo representa también un espacio de reconocimiento, construcción identitaria, autorrespeto y valoración de las contribuciones realizadas.

Desde la sociología del trabajo, Hodson (2001), coloca la dignidad en un lugar central de la experiencia laboral y la relaciona con la posibilidad de conservar el autorrespeto, experimentar orgullo por el trabajo y disponer de capacidad de acción dentro del entorno organizacional. Su análisis permite observar también cómo la dignidad puede verse amenazada por prácticas como el abuso de autoridad, la mala administración, la desorganización y la pérdida de autonomía. Desde esta perspectiva, el trabajo policial, aunque constituya una función de servicio público con características particulares, continúa siendo una actividad laboral que requiere condiciones materiales, organizacionales y humanas compatibles con la dignidad de quien la ejerce.

Lucas (2015), permite ampliar esta discusión al distinguir entre *dignidad inherente*, *dignidad ganada* y *dignidad remediada*. La primera corresponde al reconocimiento que merece la persona por su propia condición humana; la segunda se vincula con el reconocimiento de la competencia, contribución y esfuerzo; y la tercera con prácticas e interacciones mediante las cuales pueden atenderse desigualdades o experiencias que amenazan la dignidad dentro del contexto laboral. Esta propuesta permite comprender que un salario adecuado constituye una condición importante, pero no suficiente, para hablar de dignidad en el trabajo: también intervienen el trato, el reconocimiento, la valoración de las capacidades y las prácticas organizacionales (Lucas, 2015).

Desde esta perspectiva puede establecerse una distinción útil entre **dignidad** y **dignificación**. Mientras la primera constituye un principio vinculado con el valor y reconocimiento de la persona, la dignificación puede entenderse, para efectos de este capítulo, como un proceso orientado a crear, fortalecer o restaurar las condiciones necesarias para que esa dignidad pueda reconocerse y ejercerse en un contexto determinado. Hablar de dignificación del trabajo policial implica, por tanto, preguntarse qué condiciones institucionales, laborales, sociales y humanas permiten que la función se desempeñe de manera compatible con la dignidad de quienes la ejercen.

El concepto de dignificación no es ajeno a la política policial mexicana. El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica la ha incorporado como parte del fortalecimiento de las instituciones policiales y, dentro de las prioridades planteadas para su implementación, la dignificación se ha relacionado con condiciones adecuadas de trabajo, prestaciones, equipamiento y certeza laboral (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC], 2025). Esta orientación resulta congruente con otras políticas contemporáneas dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de las instituciones de seguridad pública.

En el ámbito de la investigación aplicada, México Evalúa (2025), mediante *Policía desprotegida: Ruta para su dignificación laboral*, propone un estándar de condiciones laborales para policías municipales que considera prestaciones, seguridad social, salarios, equipamiento y mecanismos de financiamiento. Su trabajo ha contribuido a colocar en la discusión pública la precariedad que todavía caracteriza a determinadas corporaciones locales y la necesidad de garantizar condiciones mínimas sostenibles para quienes trabajan en ellas.

Algunas experiencias muestran, además, que el concepto comienza a adquirir un sentido más amplio. México Evalúa (2024), documentó en Monterrey el programa *Policía Digna*, orientado a la atención biopsicosocial del policía y su familia, a la estabilidad física y emocional y al fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia. Este antecedente resulta relevante porque permite observar una forma de dignificación que trasciende la prestación económica e incorpora dimensiones de salud, familia e identidad.

A partir de los antecedentes revisados, este capítulo propone distinguir **dos orientaciones analíticas de la dignificación policial**. No se presentan como categorías previamente consolidadas por la literatura, sino como herramientas para discutir las distintas finalidades que puede adoptar el concepto.

Orientación instrumental de la dignificación

En una primera orientación, la mejora de las condiciones laborales, materiales y profesionales se plantea principalmente bajo la expectativa de favorecer resultados institucionales: mayor compromiso, permanencia, profesionalización, desempeño y eficacia en la función policial. Esta lógica puede observarse en distintas políticas de fortalecimiento institucional que relacionan la mejora de las condiciones de trabajo con corporaciones más estables, profesionales y capaces de responder a las demandas de seguridad (México Evalúa, 2025; SSPC, 2025).

Esta orientación constituye un avance relevante: reconoce que el desempeño institucional no puede desvincularse de las condiciones bajo las cuales trabajan los policías. Sin embargo, resulta limitada si el bienestar adquiere valor únicamente en la medida en que produce mejores indicadores de desempeño, permanencia o seguridad.

Orientación de dignificación centrada en la persona

Una segunda orientación permite desplazar el centro de la discusión. Desde una perspectiva centrada en la persona, garantizar condiciones dignas no debería justificarse exclusivamente por los beneficios que pueda generar para la productividad o eficacia institucional. El policía es, antes que un recurso de la corporación, una persona trabajadora y sujeto de derechos cuyo bienestar posee valor por sí mismo.

Mejorar sus condiciones laborales, proteger su salud, favorecer su desarrollo profesional, fortalecer sus relaciones y reconocer su contribución puede favorecer también a la institución; sin embargo, ese beneficio no constituye la única razón para hacerlo. La dignificación puede com-

prenderse también como una responsabilidad institucional derivada del reconocimiento del valor de la persona que ejerce la función.

A partir de la integración de los antecedentes revisados y de las dimensiones de bienestar planteadas previamente, **este capítulo propone una comprensión ampliada de la dignificación policial** como:

Un proceso institucional, laboral y social orientado a reconocer el valor inherente y profesional de quienes ejercen la función policial y a generar condiciones que favorezcan el ejercicio digno de su trabajo, su desarrollo profesional, su salud, su bienestar, sus vínculos y su reconocimiento como personas y trabajadores.

Esta conceptualización permite recuperar las dimensiones laboral y organizacional, física y de salud, psicológica, familiar y relacional, y social e identitaria no como componentes independientes, sino como expresiones interrelacionadas de una misma experiencia. Dignificar el trabajo policial supone reconocer que la forma en que una persona trabaja, descansa, se alimenta, se relaciona con su institución, construye vínculos, recibe reconocimiento y enfrenta las exigencias psicológicas de su función forma parte del contexto en el que su bienestar puede sostenerse o deteriorarse.

Conclusión

Comprender el bienestar de los policías municipales exige superar una mirada centrada únicamente en síntomas o diagnósticos individuales. Las condiciones en las que se ejerce la función policial forman parte del propio bienestar y no pueden separarse de la salud, las relaciones, el reconocimiento, la organización institucional y el contexto social en el que el policía desarrolla su trabajo.

Desde esta perspectiva, la dignificación permite desplazar la pregunta desde lo que una corporación necesita de sus policías hacia lo que las personas que ejercen esa función necesitan para desarrollarla en condiciones compatibles con su dignidad. El salario, las prestaciones y el equipamiento son indispensables, pero no agotan el concepto. También importan el trato, el descanso, la salud, las relaciones, el desarrollo profesional, la pertenencia y el reconocimiento.

Esta mirada cuestiona, además, las respuestas que colocan toda la responsabilidad del bienestar en el individuo. La atención psicológica constituye un recurso necesario, pero difícilmente puede resolver por sí solas problemáticas atravesadas por condiciones laborales, organizacionales, familiares o sociales.

Pensar de esta manera el trabajo policial municipal abre una ruta para investigaciones posteriores orientadas a desarrollar estrategias de prevención y atención psicológica sensibles a las características específicas de esta población. Antes de preguntarnos únicamente cómo intervenir sobre el malestar del policía, quizá sea necesario comprender primero las condiciones en las que ese malestar surge, se sostiene y adquiere significado.

Referencias

- Bergman, M., & Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(40), 97–122.
- Chudnovsky, M., & Reyes Millán, A. L. (2021). How precarious public jobs are even more precarious for women: The case of Mexican police forces. *Latin American Research Review*, 56(3), 625–641. doi:10.25222/larr.833
- Fondevila, G., & Meneses Reyes, R. (2017). El rol del policía municipal en México: trabajo social y mediación de conflictos. *Gestión y Política Pública*, 26(1), 139–165. doi:10.29265/gypp.v26i1.210
- Hernández-Corona, M. E., & Rojas-Solís, J. L. (2022). Comparación de niveles del síndrome de burnout y malestar psicológico en policías mexicanos a un año de la pandemia por COVID-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(3), 1–20. doi:10.46377/dilemas.v9i3.3217
- Hodson, R. (2001). *Dignity at work*. Cambridge University Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial 2017*. ENECAP. Marco conceptual. INEGI.
- Linares Olivas, O. L. (2023). Salud mental y estrés laboral en un grupo de policías municipales. *Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica*, 13(25), 32–46.
- Lucas, K. (2015). Workplace dignity: Communicating inherent, earned, and remediated dignity. *Journal of Management Studies*, 52(5), 621–646. doi:10.1111/joms.12133
- México Evalúa. (2024). *Policía desprotegida: Ruta para su dignificación laboral*. Caso Monterrey. México Evalúa.
- México Evalúa. (2025). *Policía desprotegida: Ruta para su dignificación laboral*. México Evalúa.

- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Profesionalización policial en México: realidades, posibilidades y prioridades*. UNODC.
- Ponce Hernández, A. (2019). Esbirros gobiernistas: los perfiles de la corrupción policiaca en la Ciudad de México durante los años veinte. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (58), 229–258.
- Pulido Esteva, D. (2012). Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución. *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH*, (94), 72–85.
- Rodríguez, I. (1951). ¡A toda máquina! Películas Rodríguez.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025). *SSPC y municipios acuerdan fortalecer la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. Gobierno de México.
- Tena, O. (2013). Estrategias utilizadas por mujeres policías para conciliar sus deberes de trabajo doméstico y remunerado: ¿Un camino hacia la equidad de género? *Acta Colombiana de Psicología*, 16(2), 81–91.
- Torres-Vences, I. N., Pérez-Campos Mayoral, E., Mayoral, M., Pérez-Campos, E. L., Martínez-Cruz, M., Torres-Bravo, I., & Alpuche, J. (2022). Burnout syndrome and related factors in Mexican police workforces. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(9).

Alma Jazmín Carrera Morales

Profesional independiente | Puebla | México

<https://orcid.org/0009-0008-3713-4770>

psic.jazminca_integra@gmail.com

psic.jazmincarrera03@hotmail.com

Psicóloga por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con estudios de posgrado en Psicología Clínica por la Universidad Anáhuac Puebla. Psicoterapeuta, docente y formadora en temas de salud mental, violencia de género y atención a víctimas. Sus intereses académicos incluyen el bienestar psicológico, la dignificación del trabajo policial y la atención psicológica especializada en personal de seguridad pública.

Beyond the Uniform Toward a Comprehensive Dignification of Municipal Police Work in Mexico**Abstract**

This chapter analyzes the well-being of municipal police officers in Mexico from a contextual and comprehensive perspective. It begins with the transformation of the social imaginary regarding the police function and delimits the particularities of municipal work, especially its proximity to the population, community dynamics, and the institutional conditions in which it develops. The text reviews different factors linked to police practice and organizes well-being into five interrelated dimensions: labor and organizational; physical and health; psychological; family and relational; and social and identity-related. Based on this organization, the concept of dignity at work and its application to the police field are examined, as well as the main uses of dignification within Mexican public policy and research. The chapter distinguishes between an instrumental orientation of dignification, linked to institutional strengthening, and a person-centered orientation, which recognizes the police officer as a worker, a subject of rights, and a person whose well-being has value in itself. Finally, an expanded understanding of the dignification of police work is proposed as a framework to integrate the different conditions that traverse the experience and well-being of municipal police officers.

Keywords: Police; Mental health; Working conditions; Work environment; Human rights.

Além do uniforme rumo a uma dignificação integral do trabalho policial municipal no México

Resumo

Este capítulo analisa o bem-estar dos policiais municipais no México a partir de uma perspectiva contextual e integral. Parte da transformação do imaginário social sobre a função policial e delimita as particularidades do trabalho municipal, especialmente sua proximidade com a população, as dinâmicas comunitárias e as condições institucionais nas quais se desenvolve. O texto revisa diferentes fatores vinculados ao exercício policial e organiza o bem-estar em cinco dimensões inter-relacionadas: laboral e organizacional; física e de saúde; psicológica; familiar e relacional; e social e identitária. A partir dessa organização, examina-se o conceito de dignidade no trabalho e sua aplicação ao âmbito policial, bem como os principais usos da dignificação dentro da política pública e da pesquisa mexicana. O capítulo distingue entre uma orientação instrumental da dignificação, vinculada ao fortalecimento institucional, e uma orientação centrada na pessoa, que reconhece o policial como trabalhador, sujeito de direitos e pessoa cujo bem-estar possui valor em si mesmo. Finalmente, propõe-se uma compreensão ampliada da dignificação do trabalho policial como marco para integrar as distintas condições que atravessam a experiência e o bem-estar dos policiais municipais.

Palavras-chave: Polícia; Saúde mental; Condições de trabalho; Ambiente de trabalho; Direitos humanos.